Caja de Jubilaciones Y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 1893
Acta Nº 38 - 05/10/2016

VISTO: El Memorando N° 257/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 21/16 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la propuesta de la firma OLAM S.R.L., y conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma OLAM S.R.L., acredita la solvencia, en tal sentido recomienda la adjudicación del mismo.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 21/16 **ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES, ID Nº 309.038,** a la firma **OLAM S.R.L.,** por la suma de (Gs.24.850.000.-) GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL IVA INCLUIDO.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración